



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170624/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17 de junio de 2024	BOUC: nº 22 (18/06/2024)
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Aplicada	
DEPARTAMENTO: Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica	
FACULTAD: Ciencias Físicas	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Conversión y Eficiencia Energética	
PERFIL PROFESIONAL: Ingeniero con experiencia profesional contrastable en el sector energético (eficiencia y conversión energética)	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
<ul style="list-style-type: none">Experiencia profesional relacionada con la actividad docente objeto de la plaza a concurso (máximo 6 puntos)Experiencia profesional relacionada con el área objeto de la plaza a concurso (máximo 4 puntos)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
<ul style="list-style-type: none">Experiencia docente universitaria relacionada con la actividad docente objeto de la plaza a concurso (máximo 3 puntos)Experiencia docente en otras áreas afines (máximo 1 punto)Proyectos de innovación docente (máximo 0.5 puntos)
3. Otros méritos (0-1)
<ul style="list-style-type: none">Título de doctorado (0.25 puntos)Publicaciones científicas (máximo 0.25 puntos)Congresos y actividades de divulgación (máximo 0.25 puntos)Otros méritos docentes y de investigación (máximo 0.25 puntos)



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad en la exposición oral (máximo 1 punto)
- Capacidad de resaltar la contribución del candidato/a a la actividad docente relacionada con la plaza objeto de la convocatoria (máximo 0.5 puntos)
- Respuestas del candidato/a a las preguntas realizadas por los miembros de la Comisión durante el debate posterior a la exposición oral (máximo 0.5 puntos)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Ricardo Brito López

Firmado: Loreto García Fernández